



DECRETO N° 181.

CHIGUAYANTE, 30 ENE 2014

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°298/2013, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Programa aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2113 de fecha 04 de noviembre del 2013; Orden de pedido Interno N° 6597 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la adquisición de equipamiento de hogar; Bases Administrativas Especiales denominada "ADQUISICION EQUIPAMIENTO HOGAR, PROGRAMA HABITABILIDAD CHIGUAYANTE 2013", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través de llamado a propuesta pública que solicita la adquisición de equipamiento de hogar.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "ADQUISICION EQUIPAMIENTO HOGAR, PROGRAMA HABITABILIDAD CHIGUAYANTE 2013", por un monto disponible de \$3.369.180.- (Tres millones trescientos sesenta y nueve mil ciento ochenta pesos) impuestos incluidos.
3. Nómbrase encargado de supervisar el servicio a doña Mónica Herrera González, Asistente Social, Profesional de la DIDECO.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sra. Sonia Saldías Vasquez, Directora de Administración y Finanzas; Don Andres parra Sandoval, Director de Desarrollo Comunitario; doña Mónica Herrera González, Asistente Social, Encargada de Programa.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese la adquisición de equipamiento de hogar a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ELM/JWB/SSV/RFC/LPC/lpc.


ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 30 ENE 2014. HORA 15:23
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature] 2